

CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA DONANTE", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. GUILLERMO E. BERNAL MIRANDA, OFICIAL MAYOR DE LA MISMA, Y POR LA OTRA LA FUNDACIÓN JOHN LANGDON DOWN, A.C., EN ADELANTE "EL DONATARIO", REPRESENTADO POR LA C. YOLANDA VALLEJO MARTÍNEZ REPRESENTANTE LEGAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA C. BEGOÑA ORTEGA RUIZ, RESPONSABLE INTERNO SOLIDARIO, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De LA DONANTE, que:

- a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que entre sus facultades se encuentra la función social educativa;
- b) De conformidad con el artículo 80, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo sucesivo la "LEY DE PRESUPUESTO", cuenta con recursos aprobados por la Cámara de Diputados en su presupuesto para otorgar el donativo materia del presente instrumento;
- c) Con fecha 14 de julio de 2011, el Titular de la Secretaría de Educación Pública autorizó el otorgamiento del donativo objeto de este contrato, en términos del artículo 80, fracción II, de la LEY DE PRESUPUESTO;
- d) El donativo materia del presente contrato cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento, y en sus archivos obran los soportes documentales que justifican la solicitud del mismo;
- e) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos del artículo 7º fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005, y
- f) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Calle República de Argentina No. 28, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, en la Ciudad de México.

II. De EL DONATARIO, que:

- a) Es una asociación no lucrativa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas bajo de la denominación de Colegio John Langdon Down de México, A.C, según consta en el testimonio de la escritura pública número 47,105 de fecha 9 de marzo de 1984, otorgado ante la fe del Lic. Othón Pérez Fernández del Castillo, Notario Público número 63 del Distrito Federal, inscrito en el Folio Real No. 9558 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal;

Begoña Ortega Ruiz



- b) Que por escritura pública número 39,137 de fecha 21 de junio de 1990, otorgada ante la fe del Lic. Jorge A. Domínguez Martínez, Notario Público 140 del Distrito Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados del **Colegio John Langdon Down de México, A.C.**, en la que se acordó se realizara el cambio de denominación social por la de **Fundación John Langdon Down, A.C.**, inscrita en el Folio No. 9558 de Personas Morales del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal;
- c) Para dar cumplimiento al artículo 80 de la **LEY DE PRESUPUESTO**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que: i) está al corriente en sus obligaciones fiscales; ii) sus principales ingresos no provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación; iii) no está integrado en algún otro padrón de beneficiarios de programas a cargo del Gobierno Federal; iv) no está vinculado a asociaciones religiosas o a partidos y agrupaciones políticas nacionales, y v) no está sujeto a proceso legal alguno, derivado de irregularidades en su funcionamiento, cuya manifestación escrita se adjunta al presente contrato como **Anexo "A"**;
- d) Presentó a **LA DONANTE** la opinión de la instancia competente del Servicio de Administración Tributaria, en la que consta que se encuentra al corriente en sus respectivas obligaciones fiscales; misma que se adjunta a este contrato como **Anexo "B"**;
- e) Presentó a **LA DONANTE** el proyecto que justifica y fundamenta la utilidad social de las actividades educativas a financiar con el monto del donativo, el cual se anexa al presente contrato como parte del mismo como **Anexo "C"**;
- f) Entre sus fines, objeto o actividades se encuentran a) Educar, habilitar y rehabilitar a los deficientes mentales con carácter de irrevocable; b) Integrar los elementos necesarios para tales efectos con carácter de irrevocable; c) Prestar servicios médicos y sociales para su atención con carácter de irrevocable; d) Desarrollar labores de investigación médica, técnicas y psicopedagógica sobre los deficientes mentales con carácter de irrevocable y e) Impartir educación de posgrado para profesionales dedicados a la atención psicopedagógica de personas con Síndrome de Down, con carácter de irrevocable;
- g) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos de la escritura pública número 43,868 de fecha 19 de mayo de 2005, otorgada ante la fe del Lic. Carlos A. Sotelo Regil Hernández, Notario Público 165 del Distrito Federal, inscrita en el folio número 9558 del Registro Público de Personas Morales del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal;
- h) Designa a la **C. BEGOÑA ORTEGA RUÍZ** que fungirá como responsable interno solidario del donatario respecto de la correcta aplicación de los recursos del donativo a que se refiere el presente instrumento, y
- i) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Calle Selva No. 4, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, en la Ciudad de México.

III. **Del responsable interno solidario de EL DONATARIO, que:**

- a) La **C. BEGOÑA ORTEGA RUÍZ**, de nacionalidad [REDACTED] tiene como actividad la de [REDACTED] se encuentra inscrita en el Registro Federal de

Se testan datos personales con fundamento en el artículo 3 fracción II en relación con el 18 fracción II, ambas de la Ley Federal de Transparencia y 2 Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Begoña Ortega R.

[Handwritten signature]

Contribuyentes bajo la clave [REDACTED] lo que acredita con copia de dicho documento y colabora con **EL DONATARIO** como Coordinadora Académica.

- b) Acepta la designación que le hace **EL DONATARIO** para fungir como responsable interno solidario de la correcta aplicación de los recursos del donativo objeto del presente instrumento, y reconoce que dicha aceptación implica que sea considerado como particular que maneja o aplica recursos públicos, en términos de las disposiciones aplicables, y
- c) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en [REDACTED]

De acuerdo con las declaraciones anteriores, con fundamento en los artículos 80 de la **LEY DE PRESUPUESTO**, 183 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, **LA DONANTE**, **EL DONATARIO** y el responsable interno solidario, se obligan al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. LA DONANTE otorga a **EL DONATARIO** y éste lo acepta, un donativo por la cantidad de **\$5'000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, a efecto de que el mismo sea destinado a: I. Ofrecer a personas con síndrome de Down en la Fundación y sus familias, programas educativos especializados en las áreas del desarrollo (motora, cognitiva, de lenguaje, socioafectiva y de independencia personal), para promover el máximo desarrollo de sus capacidades intelectuales físicas y sociales; II. Proporcionar a los alumnos actividades de computación, lenguaje, educación física, música, danza, natación para que apoyen y complementen su educación integral; III. Promover la capacitación laboral, la inserción y la aceptación social de las personas con síndrome de Down, mediante el Taller de Producción de Alimentos para que permita a los alumnos ser productivos, poner en práctica sus conocimientos y desarrollar sus habilidades y destrezas, así como fomentar su integración a la sociedad; IV. Brindar asesoría y apoyo psicológico a los alumnos, padres y familiares mediante los programas de escuela para padres y orientación sociosexual y V. Ofrecer atención médica con un enfoque preventivo basado en la Guía de salud para personas con síndrome Down.

EL DONATARIO cuenta con un plazo de cuatro meses y veintitrés días para la aplicación de los recursos y con un plazo de cuatro meses y veintitrés días para el cumplimiento de los objetivos a que se refiere el párrafo anterior.

SEGUNDA. EL DONATARIO abrirá una cuenta bancaria específica que dará a conocer a **LA DONANTE** para depositar en ella el donativo, en la que permanecerán los recursos hasta en tanto se realiza su disposición y aplicación, a efecto de mantenerlos debidamente identificados y separados del resto de los bienes o recursos con los que cuente o llegare a contar.

EL DONATARIO informará trimestralmente a **LA DONANTE** el saldo de la cuenta bancaria específica a que se refiere el párrafo anterior, incluyendo los rendimientos obtenidos y los egresos efectuados, así como respecto al avance en la consecución de los objetivos para los cuales se otorgó.

Se testan datos personales con fundamento en el artículo 3 fracción II en relación con el 18 fracción II, ambos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

TERCERA. EL DONATARIO está obligado a responder por:

1. La correcta aplicación de los recursos federales que le sean otorgados vía donativo en virtud de este instrumento;
2. El cumplimiento de los objetivos específicos a alcanzar con la aplicación de los recursos en términos de la cláusula primera de este contrato; así como a realizar un buen uso de los mismos bajo criterios de eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia, comprobación y rendición de cuentas sobre su ejercicio, y
3. La observancia de los plazos establecidos tanto para la aplicación de los recursos que le sean otorgados, como para el cumplimiento de los objetivos a los que deberá destinarse, referidos en la cláusula primera de este contrato.

CUARTA. EL DONATARIO se obliga a proporcionar la información relativa a la aplicación del donativo que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, le requieran **LA DONANTE** y las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestarios federales.

Asimismo, **EL DONATARIO** facilitará la realización de auditorías que, en su caso, se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control de **LA DONANTE**, respecto de la aplicación de los recursos federales que le sean otorgados como donativos, así como a colaborar en la realización de las actividades conducentes.

QUINTA. El responsable interno solidario de **EL DONATARIO** está de acuerdo en ser considerado como un particular que maneja o aplica recursos públicos federales, con las responsabilidades y obligaciones que conforme a la legislación aplicable le corresponden por el correcto manejo y aplicación del donativo materia del presente instrumento.

EL DONATARIO sólo podrá revocar la designación del responsable interno solidario, previa suscripción del convenio modificatorio correspondiente, en el que designará a quien lo sustituya, siempre que éste acepte obligarse en términos de lo previsto en el presente instrumento.

SEXTA. En el supuesto de que **EL DONATARIO** incumpla con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades derivadas del presente contrato, **LA DONANTE**, sin necesidad de declaración judicial, solicitará la restitución de los recursos disponibles del donativo que aún no se hubieren ejercido y que no estén comprometidos, incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros obtenidos, a fin de concentrarlos en la Tesorería de la Federación.

SEPTIMA. Si derivado de los requerimientos de información o auditorías que se realicen, se determina que **EL DONATARIO** no cuenta con la documentación que acredite que los recursos del donativo se utilizaron en los objetivos específicos para los que fueron entregados de conformidad con el presente instrumento, las partes convienen en que **LA DONANTE**, sin necesidad de declaración judicial, requerirá a **EL DONATARIO** la restitución de los recursos cuya debida aplicación no esté comprobada incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros que se hubiesen obtenido por su depósito en la cuenta bancaria específica respectiva, a fin de concentrarlos en la Tesorería de la Federación.

OCTAVA. En caso de que **EL DONATARIO** incumpla con la restitución de los recursos en los términos que le sean requeridos por **LA DONANTE**, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas sexta y séptima anteriores, el monto correspondiente comenzará a generar intereses hasta su restitución total a una tasa de conformidad con lo previsto en el artículo 27, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

NOVENA. En los supuestos referidos en las cláusulas sexta y séptima anteriores **LA DONANTE** podrá dar por rescindido el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, e invariablemente informará lo conducente a la Secretaría de la Función Pública para que **EL DONATARIO** sea identificado en el Registro Único de los Beneficiarios de los Donativos de la Federación, como beneficiario no elegible de donativos posteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la **LEY DE PRESUPUESTO**.

Las partes convienen en sujetarse al siguiente procedimiento para efectos de que se lleve a cabo la rescisión del contrato, para lo cual **LA DONANTE**:

1. Comunicará por escrito a **EL DONATARIO** del incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas pertinentes;
2. Transcurrido el plazo señalado en el numeral anterior, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por **EL DONATARIO**, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato, y
3. Comunicará por escrito a **EL DONATARIO** de su determinación, dentro de los 5 días hábiles siguientes.

DÉCIMA. Todas las notificaciones, avisos o cualquier comunicación que las partes deban enviarse en relación al presente contrato, incluyendo el cambio de domicilio, se realizará por escrito mediante correo certificado con acuse de recibo en los domicilios señalados en las declaraciones de este contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Las modificaciones a este contrato se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo constar por escrito y estar debidamente suscritas por las partes que en él intervinieron.

DÉCIMA SEGUNDA. La interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, estarán sujetos a la normativa que regula el otorgamiento de donativos por parte de la Federación, al Código Civil Federal y a las demás disposiciones aplicables.

Las partes convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo del presente contrato se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en el Distrito Federal, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

DECIMA TERCERA. El presente contrato estará vigente desde la fecha de su celebración y hasta el 31 de diciembre de 2011, sin perjuicio de que una vez concluida su vigencia, **EL DONATARIO** proporcione la información que le requieran las instancias fiscalizadoras para el cumplimiento de sus funciones.

Benjamin Ortega

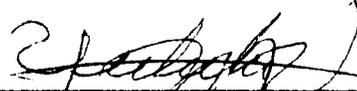
Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad en la Ciudad de México, el día **8 de agosto de 2011**, en seis ejemplares, quedando cuatro ejemplares en poder de **LA DONANTE**, un ejemplar en poder de **EL DONATARIO** y un ejemplar en poder del responsable interno solidario.

LA DONANTE

EL DONATARIO



C. Guillermo E. Bernal Miranda
Oficial Mayor



C. Yolanda Vallejo Martínez
Representante Legal

RESPONSABLE INTERNO SOLIDARIO



C. Begoña Ortega Ruíz

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE DONACIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y FUNDACIÓN JOHN LANGDON DOWN, A.C.

ANEXO C



PROYECTO PARA EL OTORGAMIENTO DE DONATIVO

Fecha: 14/07/2011

I. Datos de la Solicitante

A. Razón Social

FUNDACIÓN JOHN LANGDON DOWN, A.C.

B. Domicilio Fiscal

Calle Selva, # 4 Col. Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530, Del. Coyoacán, México, D.F.

C. R.F.C.

FJL900613CK8

D. CLUNI

FJL9006130901B

E. No. Telefónico

(0155) 5666-8580

F. Correo electrónico

[REDACTED]

G. Pagina web

www.fjldown.org.mx

H. Representante legal

Yolanda Vallejo Martínez

No. Celular [REDACTED]

I. Responsable interno solidario

Begoña Ortega Ruiz

R.F.C. [REDACTED]

No. Celular [REDACTED]

Se tratan datos personales con fundamento en el artículo 3 fracción II en relación con el 1º fracción II, ambos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Begoña Ortega Ruiz

21

Atención: presentan dificultad para mantener la atención sobre todo durante periodos prolongados. Con facilidad se distraen frente a la presencia de casi cualquier estímulo; sin embargo, conforme pasa el tiempo pueden adquirir esa capacidad si se utilizan las estrategias adecuadas para ello.

Percepción: tienden a presentar problemas perceptuales, aunque en general tienen mejor percepción y retención visual que auditiva. La detección oportuna de problemas visuales y auditivos, es de gran apoyo para el desarrollo de las estrategias más adecuadas de enseñanza.

Inteligencia y Memoria: las personas con síndrome de Down presentan deficiencia intelectual, que suele ser de leve a moderada. Es difícil para ellos generalizar lo que aprenden, necesitan más tiempo para aprender y responder a ciertos estímulos, se les complica entender y seguir varias instrucciones a la vez. Presentan lentitud para procesar y codificar la información, así como dificultad para interpretarla. Les resulta difícil realizar los procesos de conceptualización, generalización, transferencia de aprendizajes y abstracción. Tienen dificultad en la memoria a corto y largo plazo y es mejor su memoria visual que la auditiva.

Lenguaje: tienen dificultad para dar respuestas verbales por lo que las sustituyen por respuestas motoras, tales como gestos, y señas. También presentan mejor capacidad de lenguaje comprensivo que expresivo. Es importante animarlos a hablar, y no adivinarles el pensamiento, así como evitar pensar que como no hablan, tampoco entienden.

Conducta: pueden presentar la misma variedad de conductas que suelen observarse en la población en general. Los programas de modificación de conducta por lo común dan buenos resultados con ellos.

Sociabilidad: en conjunto alcanzan un buen grado de adaptación social. Si se le permite, suelen mostrarse dependientes de los adultos, por lo que hay que promover su independencia y autonomía.

El síndrome de Down en nuestro país, afecta aproximadamente a 150 mil personas y familias aproximadamente. Un porcentaje significativo de esta población tiene problemas médicos asociados al síndrome de Down y se estima que la población con este padecimiento genético crezca por arriba del promedio nacional de crecimiento demográfico. Además en los últimos años la expectativa de vida de las personas con síndrome de Down ha crecido de 14 a 58 años aumentando consecuentemente la población que requiere de servicios especializados.

En el país no existen tantas Instituciones para poder atender a las personas con síndrome de Down.

E. Descripción

El programa educativo integral para el cual se solicitan recursos consiste en potencializar el desarrollo integral (educativo, psicológico y médico) y armónico de los niños, jóvenes y adultos con síndrome de Down, lo cual les permitirá adquirir habilidades, hábitos y valores, así como desarrollar la autonomía, la creatividad y las actitudes necesarias para el desempeño personal y social.

- Mantener el equilibrio y control de movimientos que implican fuerza, resistencia, flexibilidad e impulso, en juegos y actividades de ejercicio físico, mediante ejercicios motores

Psicomotricidad fina

- Reforzar la coordinación ojo-mano y el control de la mano para que los alumnos puedan practicar habilidades finas

Taller de preparación de alimentos

Desarrollar habilidades en la preparación de los alimentos tales como: amasar, cernir, picar, pelar, rallar, precisión de pinza, engrasar moldes, acreamante mantequilla, mezclar ingredientes, manejo de rodillo, uso de pelador, uso de abre latas, bolear, rasgar, separar clara de yema, cortar con tijeras, amarrar bolsa con listón entre otros.

Escuela Mexicana de Arte Down (EMAD)

Estimular y desarrollar las siguientes habilidades y destrezas que permitirán a los alumnos reforzar la coordinación visomotora.

- Conocer las medidas de seguridad en el manejo adecuado de todo el equipo y solventes que están en el taller
- Manejar el siguiente equipo de trabajo que implicará en los alumnos una destreza motora como: gubias, navajas, pirógrafo, lápiz, colores, cutter, plumillas, tórculos, entre otros
- Manejar las diferentes técnicas para crear texturas
- Manejar los diferentes materiales que se utilizan para generar texturas reales (Cargas)

2. Área Cognitiva

Se contratará al personal docente que impartirá clases en todos los niveles desde Intervención temprana hasta Talleres, al personal de limpieza necesario para garantizar que las instalaciones se encuentran limpias y funcionales, así como el material didáctico e insumos necesarios para impartir las clases.

El desarrollo cognitivo se centra en los procesos de pensamiento: atención, concentración, memoria, sensopercepción, lectura, escritura, pensamiento lógico matemático, conceptos de la naturaleza y la sociedad y resolución de problemas, los cuales se trabajan todos los días en cada uno de los grupos. Así mismo es fundamental contratar al personal que garantice que las instalaciones se encuentren limpias y funcionales para poder impartir las clases.

Los conceptos que se trabajarán son los siguientes:

INTERVENCIÓN TEMPRANA

- Incrementar progresivamente la atención como proceso cognitivo básico
- Aplicar proceso de juicio-razonamiento en la resolución de problemas
- Aumentar gradualmente lapsos de memoria a corto y largo plazo

ADAPTACIÓN

Sensopercepción

PRIMARIA ESPECIAL

1°"A"

Sensopercepción

- Practicar ejercicios de sensopercepción en actividades cotidianas (comedor, clases programadas entre otras)
- Resolver ejercicios del Programa Perceptivo-Discriminativo (Frostig)

Escritura

- Reforzar la primera etapa del método de escritura (realizar trazos sin ayuda)
- Conocer las letras
- Dominar los trazos

Lectura

- Practicar la percepción global y reconocimiento de palabras escritas
- Practicar la lectura funcional de textos que los alumnos identifican
- reconocer y aprender sílabas
- Practicar técnicas de animación a la lectura
- Resolver ejercicios de lectura de comprensión

Pensamiento lógico-matemático

- Identificar a los números y sus operaciones mediante la resolución de problemas sencillos con objetos
- Identificar el sistema decimal
- Medir objetos
- Contar grupos de objetos hasta el 15
- Identificar y usar nociones temporales con ayuda del calendario
- Identificar y usar nociones espaciales con respecto a su cuerpo
- Identificar y usar colores correctos en los objetos y animales
- Identificar figuras geométricas
- Practicar ejercicios de clasificación, seriación y correspondencia

Conceptos de la naturaleza y la sociedad

- Nombrar y describir algunas características de los siguientes temas: Yo, Mi familia, Mi casa, Mi escuela, Las plantas y los animales y Los seres vivos.

2°"A" y 2°"B"

Sensopercepción

- Reforzar en los alumnos los cinco sentidos en actividades de la vida cotidiana y en actividades programadas
- Resolver ejercicios del Programa Perceptivo-Discriminativo (Frostig)

Escritura

- Enlazar o unir letras en palabras

Lectura

- Reconocer y aprender sílabas
- Practicar técnicas de animación a la lectura
- Resolver ejercicios de lectura de comprensión
- Nombrar algunas características del sistema de escritura

Pensamiento lógico-matemático

- Identificar a los números sus relaciones y operaciones
- Identificar los números del 1 al 20 Numerales
- Identificar al sistema decimal, practicar ejercicios de decenas y unidades

Bozano Ortega K.

(1)

4º "A"

Escritura

- Usar las letras para escribir palabras que identifica de manera global
- Conocer la estructura de frases, uso funcional y habitual de la escritura
- Aplicar las características del sistema de escritura

Lectura

- reconocer y aprender sílabas
- formar palabras con las sílabas que conoce
- Practicar el progreso lector, para que los alumnos lean con entonación y ritmo
- Practicar la Lectura funcional en textos que encontramos en la vida cotidiana
- Practicar técnicas de animación a la lectura
- Resolver ejercicios de lectura de comprensión

Pensamiento lógico matemático

- Identificar a los números (1 al 40) sus relaciones y operaciones
- Resolver ejercicios utilizando los principios del conteo
- Identificar y diferenciar la unidad y la decena en cantidades de dos dígitos
- Reconocer, identificar y usar las monedas y su uso
- Identificar y usar en forma correcta nociones temporales y espaciales
- Resolver ejercicios de clasificación, seriación, correspondencia, conservación y cuantificación.
- Resolver problemas que impliquen sumar o restar (gráfica y mentalmente).

Conceptos de la naturaleza y la sociedad

- Identificar y nombrar algunas características de los siguientes temas: El cuerpo humano, La población, Los animales y sus derivados, La alimentación, El agua, México, Tradiciones y costumbres.

5º "A"

Escritura

- Trazar todas las letras para formar oraciones y textos
- usar en forma funcional y habitual la escritura
- identificar las características del sistema de escritura
- Expresar con palabras lo que piensa o siente
- Escribir convencionalmente asignando a cada sonido una letra
- Corregir textos cortos

Lectura

- Reconocer y aprender sílabas
- Practicar técnicas de animación a la lectura
- Resolver cuestionarios y ejercicios de lectura de comprensión
- Analizar textos
- Leer textos cortos con adecuada ritmo y entonación

Pensamiento lógico-matemático

- Identificar los números (1 al 100) sus relaciones y operaciones.
- Identificar la unidad, decena y centena en cantidades de hasta tres cifras.
- Practicar ejercicios de uso de la moneda.
- Solucionar problemas de suma y resta.
- Ubicar temporal y espacialmente objetos.

Lectura

- Reconocer y aprender sílabas directas, inversas trabadas.
- Leer con entonación, acentuación y ritmo.
- Practicar la lectura funcional.
- Practicar técnicas de animación a la lectura.
- Resolver ejercicios de lectura de comprensión.

Pensamiento lógico-matemático

- Identificar y diferenciar Los números sus relaciones y operaciones
- Identificar y diferenciar el Sistema decimal (unidades, decenas, centenas y millares) en cifras de hasta cuatro cantidades
- Identificar y usar La moneda
- Resolver ejercicios de Medición
- Utilizar las Nociones temporales y espaciales
- Resolver ejercicios con calculadora (4 operaciones básicas)

Conceptos de la naturaleza y la sociedad

- Identificar y nombrar algunas características de los siguientes temas: El cuerpo humano y la salud, El ambiente y su protección, Los seres vivos, Características físicas de la tierra, Las actividades productivas en el mundo, La familia y la casa.

8°"A"

Escritura

- Trazar todas las letras para formar palabras, oraciones y textos.
- Corregir textos cortos.
- Usar la ortografía.
- Expresar sentimientos e ideas mediante la escritura.
- Describir objetos de forma escrita.
- Escribir diversos tipos de textos.
- Leer en voz alta con adecuado ritmo, entonación y claridad.

Lectura

- Reconocer y aprender sílabas directas, inversas, trabadas.
- Practicar la lectura funcional en textos conocidos.
- Practicar las técnicas de animación a la lectura.
- Practicar la lectura de comprensión.

Pensamiento lógico-matemático

- Identificar os números sus relaciones y operaciones.
- Identificar y diferenciar al sistema decimal (unidades, decenas, centenas y millares). en cantidades de hasta cuatro cifras.
- Usar la moneda en diferentes situaciones.
- Resolver ejercicios de Medición.
- Utilizar en forma correcta las Nociones temporales y espaciales.
- Resolver ejercicios con la calculadora (4 operaciones básicas).

Conceptos de la naturaleza y la sociedad

- Identificar y nombrar algunas características de los siguientes temas: Energía, Recursos naturales y el planeta, El cuerpo humano, Mi comunidad, Tradiciones y costumbres.

Adaptación y preescolar

- Estimular habilidades sociales básicas: contacto visual, atención al interlocutor; seguimiento de instrucciones, toma de turnos, pedir permiso, pedir la palabra, presentación de sí mismo, adaptarse a nuevas situaciones, saber expresar deseos y necesidades de manera verbal y no verbal.
- Practicar el autocontrol: centrarse en la conversación y en las respuestas, evitar berrinches, tolerancia a la frustración, solución de problemas.
- Conocer las relaciones interpersonales: respetar a compañeros y maestros, respetar el material y las pertenencias de los demás, diferenciar demostraciones de cariño y afecto, mantener una distancia social, desarrollar la empatía.
- Identificar los Valores; (respeto, compartir, decir la verdad).

Primaria especial

- Practicar las siguientes habilidades sociales básicas;(contacto visual, atención al interlocutor, seguimiento de instrucciones, toma de turnos, pedir la palabra, presentación de sí mismo y de otras personas, adaptarse a nuevas situaciones, cambio de rutina, saber expresar ideas y sentimientos de forma verbal y no verbal)
- Practicar las siguientes habilidades de Autocontrol; (centrarse en la conversación y en las respuestas, evitar hacer berrinches, tolerancia a la frustración, solución de problemas, Hablar de los problemas personales en el momento adecuado, no utilizar malas palabras, diferenciar comportamientos en lugares públicos y privados
- Practicar las siguientes habilidades de relaciones interpersonales; (respetar a compañeros y maestros, respetar el material y las pertenencias de los demás, diferenciar demostraciones de cariño y afecto, saber reaccionar ante comentarios inadecuados, saber evitar conflictos, reaccionar adecuadamente a las emociones de los demás, mantener una distancia social, iniciar y continuar con un teme de conversación, reirse en situaciones adecuadas.,
- Identificar los valores de amistad, respeto, compañerismo, no violencia, prudencia, decir la verdad, orden y responsabilidad.

Talleres

- Practicar las siguientes habilidades sociales básicas;(contacto visual, atención al interlocutor, seguimiento de instrucciones, toma de turnos, pedir la palabra, presentación de sí mismo y de otras personas, adaptarse a nuevas situaciones, cambio de rutina, saber expresar ideas y sentimientos de forma verbal y no verbal).
- Practicar las siguiente habilidades de Autocontrol; (centrarse en la conversación y en las respuestas, evitar hacer berrinches, tolerancia a la frustración, solución de problemas, Hablar de los problemas personales en el momento adecuado, no utilizar malas palabras, diferenciar comportamientos en lugares públicos y privados.
- Practicar las habilidades de relaciones interpersonales; (respetar a compañeros y maestros, respetar el material y las pertenencias de los demás, diferenciar demostraciones de cariño y afecto, saber reaccionar ante comentarios inadecuados, saber evitar conflictos, reaccionar adecuadamente a las emociones de los demás, mantener una distancia social, iniciar y continuar con un teme de conversación, reirse en situaciones adecuadas.
- Practicar valores de amistad, respeto, compañerismo, no violencia, prudencia, decir la verdad, orden y responsabilidad.

• **Lenguaje (trabajo grupal)**

GRUPO	HORAS A LA SEMANA	HORAS AL MES	TOTAL DE HORAS (AGOSTO A DICIEMBRE)
Adaptación	2	8	38
1"A"	2	8	38
2"A"	2	8	38
2"B"	2	8	38
3"A"	2	8	38
4"A"	2	8	38
5"A"	2	8	38
6"A"	2	8	38
7"A"	2	8	38
8"A"	2	8	38
Taller de producción de alimentos	2	8	38
Escuela Mexicana de Arte Down	2	8	38
TOTAL	24	96	456

• **Educación física**

GRUPO	HORAS A LA SEMANA	HORAS AL MES	TOTAL DE HORAS (AGOSTO A DICIEMBRE)
1"A"	2	8	38
2"A"	2	8	38
2"B"	2	8	38
3"A"	2	8	38
4"A"	2	8	38
5"A"	2	8	38
6"A"	2	8	38
7"A"	2	8	38
8"A"	2	8	38
Taller de producción de alimentos	2	8	38
Escuela Mexicana de Arte Down	2	8	38
TOTAL	22	88	418

• **Música y danza**

Música

GRUPO	HORAS A LA SEMANA	HORAS AL MES	TOTAL DE HORAS (AGOSTO A DICIEMBRE)
Intervención temprana y adaptación con apoyo de los padres de familia.	1	4	19
1"A"	1	4	19
2"A"	1	4	19
2"B"	1	4	19

Logro no
 Debe ser K

15

- **Comedor**

De lunes a viernes se brindará servicio de comedor en dos horarios, 12:45 y 13:45 horas, a los alumnos de preescolar a talleres para proporcionarles una alimentación balanceada y equilibrada a la hora de la comida.

7. Departamento de psicología

Se contratará al personal que llevará a cabo los programas de Escuela para padres y Orientación sociosexual, necesarios para llevar a cabo cesiones mensuales con los padres y familiares y se revisarán diversos temas (como el desarrollo emocional, la disciplina y la sexualidad entre otros), así mismo se proporcionará una clase al mes en cada uno de los grupos como parte del programa de orientación sociosexual.

8. Departamento médico

Se contratará a los médicos que brindarán atención médica a los alumnos; así mismo se adquirirá la papelería e insumos necesarios para programar las citas de seguimiento y actualización de expedientes en el consultorio médico de la Fundación, esta atención requiere de un seguimiento mensual.

Población beneficiada:

Beneficiarios directos

Años					Total
De 0 a 5	De 6 a 17	De 18 a 24	De 25 a 44	De 45 a 60	
Niñas: 99	Niñas: 74	Mujeres: 43	Mujeres: 28	Mujeres: 2	Mujeres: 246
Niños: 89	Niños: 77	Hombres: 38	Hombres: 31	Hombres: 0	Hombres: 235
Total de alumnos					481

Objetivos

Objetivos	Periodo de ejecución
I. Ofrecer a personas con síndrome de Down en la Fundación y sus familias, programas educativos especializados en las áreas del desarrollo (motora, cognitiva, de lenguaje, socioafectiva y de independencia personal), para promover el máximo desarrollo de sus capacidades intelectuales físicas y sociales.	Agosto-diciembre
II. Proporcionar a los alumnos actividades de computación, lenguaje, educación física, música, danza, natación para que apoyen y complementen su educación integral.	Agosto-diciembre
III. Promover la capacitación laboral, la inserción y la aceptación social de las personas con síndrome de Down, mediante el Taller de Producción de Alimentos para que permita a los alumnos ser productivos, poner en práctica sus conocimientos y desarrollar sus habilidades y destrezas, así como fomentar su integración a la sociedad.	Agosto-diciembre

Región Ortopédica

21.

Objetivos y Actividades	Meta física		Entregables ²	Periodo de Ejecución
	UM ¹	Cantidad		
desarrollo psicomotor y las habilidades biopsicosociales mediante 2 clases a la semana desde Preescolar a Talleres.			impreso	
4. Música: Se impartirá 1 hora de cada clase desde Intervención Temprana a Talleres. Danza: Se impartirá 1 hora de cada clase desde Intervención Temprana a Talleres.	Clase	456	Reporte de actividades mensual impreso	Agosto-diciembre
5. Natación: se estimularan habilidades motoras, cognitivas, socio-afectivas mediante clases.	Clase	437	Reporte de actividades trimestrales impreso	Agosto-diciembre
Objetivo III				
1. El personal docente implementará y desarrollará el programa de capacitación laboral, para los alumnos del Taller de Producción de alimentos.	Clase	342	Programa de capacitación laboral y reporte de actividades impreso	Agosto-diciembre
2. Realizar trabajos para mejorar y mantener en óptimas condiciones el área del Taller de producción de alimentos.	Trabajo	1	Fotografías en medio magnético.	Agosto-diciembre
Objetivo IV				
1. Impartir una plática mensual a padres y familiares.	Platica	5	Programa de Escuela para padres Impreso	Agosto-diciembre
2. Proporcionar orientación profesional y apoyo emocional a los padres de nuestros alumnos, mediante citas de seguimiento en el Departamento de Psicología.	Citas	481	Calendario anual de escuela para padres impreso.	Agosto-diciembre
3. Impartir una clase al mes de orientación sociosexual a padres y familiares de los alumnos.	Clase	70	Lista de asistencia de los padres al Departamento de psicología, en medio magnético.	Agosto-diciembre
Objetivo V				
1. Organizar y programar citas con los padres de familia, por parte del Departamento médico.	Alumno	481	Copia de agenda con citas programadas por grupo impreso.	Agosto-diciembre
2. Actualizar expedientes mediante citas individuales, por parte del departamento médico, para hacer revisiones médicas, recomendaciones a los padres de familia y entregar la Guía de Salud.	Consulta	481	Evaluación del estado de salud anual por grupo Impreso.	Agosto-diciembre

¹Unidad de Medida.

²Descripción y forma de entrega.

Repino Ortiz R

Objetivos y Actividades	Pesos		
	Recursos Humanos ¹	Recursos materiales, servicios generales, bienes y obra pública ¹	Total
mediante clases.			
Objetivo III			
1. El personal docente Implementará y desarrollará el programa de capacitación laboral, para los alumnos del Taller de Producción de alimentos.	193,500.00	50,000.00	243,500.00
2. Realizar trabajos para mejorar y mantener en óptimas condiciones el área del Taller de producción de alimentos.	0.00	1'760,000.00	1'760,000.00
Objetivo IV			
1. Impartir una plática mensual a padres y familiares.	12,500.00	0.00	12,500.00
2. Proporcionar orientación profesional y apoyo emocional a los padres de nuestros alumnos, mediante citas de seguimiento en el Departamento de Psicología.	266,000.00	0.00	266,000.00
3. Impartir una clase al mes de orientación sociosexual a padres y familiares de los alumnos.	12,500.00	0.00	12,500.00
Objetivo V			
1. Organizar y programar citas con los padres de familia, por parte del Departamento médico.	43,800.00	0.00	43,800.00
2. Actualizar expedientes mediante citas individuales, por parte del departamento médico, para hacer revisiones médicas, recomendaciones a los padres de familia y entregar la Guía de Salud.	112,200.00	0.00	112,200.00
Total	2'783,772.00	2'216,228.00	5'000,000.00

¹En apego a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el donativo deberá destinarse única y exclusivamente a los fines propios del proyecto. En ningún caso podrá destinarse más del 5% del donativo para cubrir gastos de administración.

Justificar y fundamentar la utilidad social del proyecto.

El Artículo Tercero Constitucional habla de una educación que impulse el desarrollo digno de la persona, que pueda desenvolver sus potencialidades, que le permita reconocer y defender sus derechos, así como cumplir con sus responsabilidades.

Así mismo, un país democrático no puede admitir la falta de equidad, y menos en la educación que es el medio por excelencia para promover la igualdad.

Es en la escuela, en donde los alumnos han de encontrar las condiciones adecuadas para el desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades, de su razón y de su sensibilidad artística, de su cuerpo y de su mente, de formación valoral y social, de su conciencia ciudadana y ecológica.

programas de escuela para padres y orientación sociosexual.	estrategia 17.6 del Eje 3.	objetivos 2 y 4, estrategias 2.4 y 4.1
V. Ofrecer atención médica con un enfoque preventivo basado en la Guía de salud para personas con síndrome de Down.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 17, estrategia 17.6 del Eje 3.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 2 y 4, estrategias 2.4 y 4.1

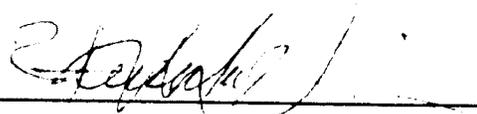
La utilidad social del proyecto consiste en sensibilizar a la sociedad para que tome mayor conciencia respecto de las personas con síndrome de Down y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas.

F. Resultados esperados.

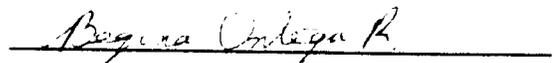
- Integrar a 481 niños, jóvenes y adultos en el Proyecto Educativo Integral en los grupos de Intervención Temprana, Adaptación, Preescolar, Primaria Especial, Taller de preparación de alimentos y Escuela Mexicana de Arte Down.
- Capacitar a 40 jóvenes y adultos con síndrome de Down en el taller de Producción de Alimentos
- Realizar 5 cursos de capacitación para padres y familiares mediante nuestro programa de Escuela para Padres.
- Realizar 481 consultas médicas de seguimiento en el Departamento Médico para actualizar expedientes y brindar asesoría a los padres basados en la Guía de Salud para personas con síndrome de Down.

Representante Legal

Responsable Interno Solidario



C.P. Yolanda Vallejo Martínez.



Mtra. Begoña Ortega Ruiz.